

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el memorial que visible a PDF 23, presentado por el apoderado de la parte ejecutada. Para los fines que estime pertinentes. Cartago, Valle, 24 de agosto de 2023.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA,
VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: GLORIA MERCEDES JARAMILLO
RADICADO: 76147-31-03-001-2018-00073-00
AUTO No. 1332

En atención al pedimento elevado por el apoderado judicial de la parte acá ejecutada, por ser procedente este Juzgado nuevamente **REQUERIRÁ** al vocero judicial de la entidad financiera ejecutante, para que teniendo en cuenta lo ordenado por este despacho en su auto 1266 de Septiembre 1 de 2022, y teniendo en cuenta que a la fecha no ha dado tramite al Despacho comisorio No. 008-2021, mediante el cual se dispuso el secuestro del bien inmueble aprisionado en estas diligencias, en aras de que perfeccione la cautela en trato, y continúe con el desarrollo normal de la contienda agitada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

OVC



Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9bbfb2cc65984167f609406e63aa23fb36b827de5b2b0046101e0e66c40c29**

Documento generado en 24/08/2023 11:33:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>